



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el año 2001 la Legislatura provincial sancionó la ley 3507, de adhesión a la ley nacional n° 25197 que estableció el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural y, posteriormente, la ley 3656, de Protección, Conservación, Restauración y Acrecentamiento del Patrimonio Cultural y Natural del territorio de la Provincia de Río Negro.

La mencionada ley tiene como objetivo fundamental la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural del territorio de la Provincia adoptando como definición de Patrimonio Cultural y Natural "el conjunto que integran, en un todo armónico, inseparable, las manifestaciones de interés y el ámbito natural, rural o urbano que ha producido el hombre, como ser social, en su permanente interacción vital con sus circunstancias, dentro del territorio provincial. La permanencia material de ese legado conforma la base concreta que da continuidad armónica al desarrollo social y espiritual de nuestra comunidad reafirmando su identidad cultural".

En el Artículo 3° se sostiene que todos los bienes que, conforme a lo establecido en esta ley integran el Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Río Negro, deberán ser conservados como testimonio para el conocimiento y desarrollo cultural de las generaciones futuras.

Según la ley están sujetos a la calificación, entre otros, los bienes inmuebles de valor arquitectónico, artístico o de importancia cultural que posean más de cincuenta (50) años de antigüedad, monumentos, sepulcros y lugares históricos provinciales declarados.

La actual legislación que regula este tipo de patrimonio de la comunidad, permite que en el proceso de recuperación de la identidad cultural de los pueblos, se pueda no sólo valorar el sentido que implica una declaración reconociendo a un edificio o lugar el carácter de histórico, asociándolo a una sucesión de hechos y acontecimientos que la memoria de los pueblos puede no sólo inventariar, catalogar y registrar, sino también conservar y preservar su arquitectura en el devenir del tiempo.

La referencia precedente se formula por cuanto la ley nacional 12655, que creó la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos establece en su artículo 4°, lo siguiente: "...La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hará la clasificación y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

aprobación del Poder Ejecutivo. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Nacional. En el caso de que los inmuebles históricos sean propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos.”

El edificio del actual Colegio Maria Auxiliadora de la ciudad de Viedma, motivo de la presente iniciativa, tiene más de 83 años de construido y se preserva por tratarse de una muy buena y sólida construcción, y que además contiene en el imaginario colectivo de la sociedad rionegrina importantes recuerdos de quines de una u otra manera han transitado por sus instalaciones.

Las instalaciones del edificio se encuentran ubicado en la Calle Guemes 89 de la localidad de Viedma, ciudad Capital de la provincia de Río Negro y su nomenclatura catastral es: 18-1-A-299-1.

Su mantenimiento es posible, pero deben hacerse esfuerzos para ir recuperando, sector por sector, las distintas aulas que lo constituyen. Sin embargo, por falta de recursos, esta resulta una tarea casi imposible para las administraciones. Es necesario aquí rescatar el papel fundamental que tanto la institución religiosa Maria Auxiliadora como el edificio del colegio vienen realizando desde hace mas de 125 años en la Patagonia en general y en la ciudad de Viedma en particular.

Las Autoridades del Colegio Maria Auxiliadora, entregaron una nota al Legislador Daniel cortés, autor de esta iniciativa, donde además de informarlo sobre el estado edilicio y sus limitaciones, le solicitan realice las gestiones a su alcance a fin de obtener la declaración de Patrimonio Histórico del Colegio, atento a la antigüedad del edificio y la obra de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora, resaltando la necesidad de realizar el mantenimiento del edificio indispensable para la consecución de esta obra eclesιάstica

LA HISTORIA DE LA CASA DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA DE VIEDMA

En el año 1877 llegaron procedente de Italia un grupo de 10 misioneras de María Auxiliadora a Villa Colón, en Uruguay, y desde allí 6 de ellas, pasaron a la ciudad de Buenos Aires el 26 de Enero de 1879 donde se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

establecieron como Casa Central, en el Barrio de Almagro, desde donde se extendieron por el país y hacia el sur.

En 1884 se inauguró desde Patagones, la casa María Auxiliadora de Viedma. La Directora fue la Hermana Ángela Vallese, Directora a la vez de la Comunidad de Carmen de Patagones y las fundadoras que se establecieron en Viedma fueron las Hermanas Juana Borgna, Margarita Cantavena y Mariana Balduzzi.

Se establecieron en un galpón, y unas piezas situadas en el mismo solar de los salesianos que, a pesar de ser hoy muy céntrico, entonces no era más que un tupido matorral de piquillines.

El 9 de junio iniciaron las clases con dos niñas, Aniceta Bresciano y Gregoria Martínez. Con posterioridad, fueron inscribiéndose algunas más.

En 1886, apenas 2 años más tarde, ya habían hecho tantas mejoras, que la casa fue la más importante "Casa Madre" de la misión. (fue casa central desde 1886 a 1906)

En el Colegio de Viedma, las Hermanas eran maestras, catequistas, enfermeras, y hermanas y madres de 200 huérfanos indígenas o niños abandonados. A la vez eran leñadoras, hortelanas, bodegueras, panaderas, limosneras, el alma de las casas salesianas. Recorrían los ranchos de barro y paja de los alrededores y catequizaban a niños y adultos. Debían atender además el Hospital para el que no se erigió una Comunidad especial hasta 1946.

Se notó también un gran cambio, aumentaron las inscripciones y el colegio comenzó a funcionar espléndidamente y las Hermanas debieron esforzarse para alcanzar a atender todo.

Además de la Escuela Primaria, se creó una sección de niñas obreras, que recibían lecciones de Corte, confección, economía doméstica y todo lo necesario para poder desempeñarse con competencia, en la vida sencilla de aquellos tiempos.

A partir del 1888 partiendo desde Viedma se fundaron algunas casas del sur como la de Coronel Juan Pascual Pringles, (hoy Guardia Mitre), General Emilio Conesa, General Julio Argentino Roca, Fortín Mercedes, General Acha (La Pampa) y unos 10 años más tarde se extendieron hasta el Chubut, fundando las casas de Rawson y Trelew.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La Inundación del año 1899 que empezó en la Casa de Junín de los Andes (Neuquén.), recorrió todas las casas del Valle de Río Negro, terminó en la de Viedma con desastrosos resultados. Como siempre había ocurrido desde que se fundó la ciudad, desde Viedma, hubo que cruzar el río y refugiarse en Patagones, emplazada en un montículo, y por lo tanto, a salvo del embate de las aguas.

El 3 de agosto, cuando la crecida ya retrocedía, al intentar regresar a Viedma, el espectáculo era ruinoso. Todo había desaparecido en Viedma, menos el Colegio María Auxiliadora y el de los salesianos.

La población, resurgió de las ruinas. Las familias empezaron a reconstruir y poco a poco, el Colegio volvió a una numerosa matriculación.

El 8 de enero de 1925, se iniciaron los preparativos para la construcción de un nuevo edificio para el Colegio y el día 11 de ese mes, estando de paso por Viedma el Inspector Salesiano Padre Luis Pedemonte y el Sacerdote José Vespignani, bendijeron la piedra fundamental.

El 11 de abril de 1926, se inauguró el flamante edificio del Colegio, en una brillante ceremonia en que el Padre Carlos Frigerio bendijo todos los ambientes.

Entre las Autoridades presentes estuvo el Gobernador del Territorio de Río Negro Alfredo Viterbori, la Madre Teresa Pentore y la Madre Inspectora Delfina Ghezzi.

La construcción había estado a cargo del Arquitecto Pedro Cabré.

El 18 de marzo de 1935, llegó a Viedma el Primer Obispo Diocesano, Monseñor Nicolás Esandi, que era Salesiano. Con la creación del Obispado, la Patagonia dejó de considerarse, tierra de misión, como lo era cuando llegaron las Hijas de María Auxiliadora a Patagones, en 1880 y luego a Viedma 1884. Como antaño ocurría con el Vicariato, también el Obispado tuvo jurisdicción sobre la Patagonia, hasta que con los años, se fueron erigiendo nuevos Obispados.

Entre el 21 y el 22 de junio, el Colegio fue visitado por el Inspector Escolar de Zona para la Escuela Primaria Señor Cruz González, el cual, entre otras cosas expresó en su informe:

"Edificio amplio y cómodo con suficiente aire y luz para el servicio al que se le ha destinado. Construcción moderna en la que no faltan patios abrigados y estéticos y la expresión de conjunto, instrucción y educación que se imparten con suma de interés y fe, (...) He observado



Legislatura de la Provincia de Río Negro

clases con suma satisfacción comprobando preparación general y especial del personal.

El alumnado recibe educación amplia y metódica en relación a la edad y anhelos de una cultura digna de recomendar. Existe en esta casa un ambiente bien marcado de paz, orden y disciplina que se exterioriza como exponente de admiración. A esta circunstancia, precisamente responde el anhelo del vecindario de inscribir sus hijas en este Establecimiento en donde se ha reunido el máximo de instrucción y educación, hasta para adultas..."

En 1942, mediante nota, se solicitó al Consejo Nacional de Escuelas Profesionales, la apertura de 2 Talleres de Bordado, para que las alumnas egresadas de 6° Grado pudieran seguir en el colegio.

El 23 de febrero, se dispuso hacer divisiones en un gran salón en donde se dictaban clases de música y pintura, resultando una sala de música con divisiones para 5 pianos y sala de pintura.

Ya en el año 1943 había 67 alumnas internas y 168 externas de la Escuela Primaria, 233 en la Escuela de trabajos prácticos y 19 en la incipiente Escuela Profesional que estaba en vías de aprobación oficial. Esta situación determinó que se emprendieran los esfuerzos para la ampliación del edificio, construyendo los dormitorios de las Hermanas en el primer piso, para ubicar más aulas en los ambientes de la planta baja, dado que la Escuela Profesional necesitaba lugar.

Podía decirse que la Obra estaba en su auge, bien organizada y funcionaba regularmente en una estructura suficientemente amplia y en buenas condiciones edilicias. Por ello en 1959 se iniciaron las clases en la nueva Escuela Dominical, para jovencitas que no podían ir a la escuela por tener que trabajar en hogares durante la semana y, asistiendo al oratorio y al catecismo, deseaban dedicar tiempo para aprender a escribir, labores, corte y confección y algunas preparación para la Primera comunión.

Recién en marzo de 1960, fueron colocados los calefactores en el edificio del Colegio y en especial en la enfermería. Lentamente, se lo iba modernizando y dotando de los enseres necesarios.

En 1966 se iniciaron las clases con la novedad de un cambio de Plan de Estudios: En lugar de Primer Año Profesional, se abrió Primer Año de Práctica Comercial, un plan que en Viedma, capital de la Provincia, con mucho trabajo administrativo, podría dar una rápida salida laboral.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En 1971 se dio una misa por primera vez en el Barrio llamado de IPPV, dando comienzo a un nuevo campo de apostolado entre familias pobres y a una hermosa labor evangelizadora.

En el año 1978, la falta de personal y condiciones económicas no permitía tener 2 Colegios Secundarios tan cercanos. Como muchas eran internas, se conservó el internado, trasladándolas diariamente con un transporte, al Colegio María Auxiliadora de Patagones, para las clases, lo que además de incómodo, resultaba riesgoso. También se cerró el Plan de Práctica Comercial, que en ese momento, no era una buena salida laboral para las alumnas.

El jueves 17 de diciembre del año 1987, después de haber tenido pupilas por 100 años, se procedió a dar cierre al internado, esta vez para siempre, se conjugaba la falta de personal religioso y que las más pequeñas poblaciones rurales de la zona tenían ya sus escuelas, por tal motivo las alumnas no tenían que alejarse de sus familias para estudiar.

Por lo expuesto precedentemente y ante la posibilidad de que a través de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos se puedan conseguir los recursos necesarios para el reacondicionamiento integral de este inmueble, es que se promueve el presente proyecto con el fin de ir eslabonando sucesivas normas que hagan a esta posibilidad.

Por ello:

Autor: Nelson Daniel Cortes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley n° 3656, al inmueble de calle Guemes 89, de la ciudad de Viedma, identificado catastralmente como 18-1-A-299-1, en el que funcionara a partir del año 1926, el Colegio de las Hermanas Maria Auxiliadoras,

Artículo 2°.- Encomiéndose a la autoridad de aplicación de la citada ley n° 3656, como responsable de la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del Patrimonio Cultural y Natural del territorio de la Provincia de Río Negro, realizar las correspondientes gestiones ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, solicitando que ese organismo dicte la correspondiente resolución por la que se reconozca al edificio citado en el artículo 1° de la presente, como Monumento Histórico Nacional y, en consecuencia, se pueda acceder al financiamiento necesario para la refacción integral del referido inmueble, tal como está contemplado por el artículo 4° de la ley nacional n° 12.665.

Artículo 3°.- De forma.